

La Pedagogía Social en el marco de los servicios sociales: el papel de la educación social y el trabajo social

Juan Benito Martínez
Universidad de Murcia.

Resumen: Entre la Pedagogía Social y los Servicios Sociales parece existir una confusión no sólo profesiológica sino también terminológica. Por ello, hemos realizado una aproximación terminológica de la que hemos constatado la impor-

tancia de la vertiente educativa de los Servicios Sociales así como de la participación de la comunidad como condición para unos Servicios Sociales emancipadores.

Palabras claves: Pedagogía Social, Servicios Sociales, Educación Social, Trabajo Social, Desarrollo Social y Humano, Participación de la Comunidad.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha reavivado la polémica, como consecuencia de la reflexión suscitada al respecto, sobre las potenciales y reales relaciones –“¿complementariedad o confrontación?” (GARCÍA, 1993a)– entre la Pedagogía Social y la Educación Social, de una parte, y el Trabajo Social y los Servicios Sociales, de otra. En ello ha querido verse el concurso y la intervención de muchas circunstancias capaces de conmovir este ámbito de trabajo social, unas procedentes de las mutaciones habidas como consecuencia del impulso, primero, y la crisis, después, del Estado del Bienestar y otras enfatizando la necesidad de profundizar y reforzar la identidad de las ciencias, las disciplinas y las profesiones que coinciden en el ámbito de la Acción Social, ya sea desde una vertiente educativa, asistencial, preventiva...

En ese marco se ha suscitado la necesidad, además, de reflexionar sobre el contexto social y comunitario donde se realiza el trabajo y sobre el trabajo mismo. Y ésta, a su vez, ha impulsado tanto una nueva forma de pensar la práctica social y la búsqueda de referentes científicos en los que fundamentarla, como el debate sobre las *identidades*, una vez superado el estadio del voluntarismo y en muchos casos de improvisación, y ante la necesidad de asegurarse un espacio científico, académico y profesional. En este nuevo esfuerzo, una de las posibles vías a adoptar es la de aislarse, mantenerse alejado de cualquier otra práctica con la que se le pueda vincular. Esta postura recelosa, y por consiguiente fruto de la inseguridad, con respecto a los demás se ha visto confrontada con otra más abierta, capaz de desarrollar un serio análisis social, científico y profesional y, como consecuencia del mismo, reconocer la necesidad de actuar socialmente, con y desde la propia sociedad, desde las distintas profesiones, prácticas y acciones sociales.

Sin embargo creemos que, actualmente, uno de los motivos de mayor preocupación sería no ya tanto indagar en las conexiones entre los objetos -y los objetivos- de todas estas disciplinas como en las posibles coincidencias respecto de los *intereses* que se mantienen más o menos explicitados en las mismas. Es decir, conocer y analizar las finalidades, y por tanto los métodos, que las impulsan; porque, como es bien sabido, cualquier intervención favorecedora de cambios sociales no siempre explícita, aunque sí tiene un reflejo implícito, si se trata de estrategias intervencionistas tecnológicas externas a la comunidad (que favorecen la perpetuación de aquellas estructuras y condiciones que mantienen a una gran parte de la población alejada de las mínimas condiciones de vida que permitan una existencia digna, más allá de una supervivencia coyuntural), o bien si se trata de propuestas de desarrollo humano y social con un interés emancipatorio, crítico y transformador en el que la colaboración de las personas resulta esencial y los objetivos a perseguir quedan, por tanto, menos difuminados.

Y es desde este enfoque y desde este paradigma crítico donde adquiere una mayor relevancia la vertiente educativa en el marco de los Servicios Sociales que tiende a promocionar a las personas también a través de la educación.

2. POSIBLES CAUSAS DE LA REFLEXIÓN ACTUAL SOBRE LAS RELACIONES ENTRE PEDAGOGÍA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.

De entre los distintos fenómenos que han provocado esta controversia, a nuestro modo de ver, convendría destacar los siguientes, de modo que nos ayuden no sólo a comprender el contexto en el que se sitúa dicho replanteamiento sino también el presente texto:

1. La quiebra o fractura operada en el camino emprendido en las sociedades occidentales hacia la consecución de unos mayores niveles de Bienestar Social ha generado

o, quizá mejor, precipitado la aparición, por una parte, de una cierta *incertidumbre y desesperanza*, especialmente entre los miembros de aquellos sectores de la población a los que las políticas sociales de Bienestar les podía ayudar a sobrevivir en unas condiciones menos dependientes y, por consiguiente, más dignas y, de otra parte, la consolidación, y la aparición en su caso, de aquellas *respuestas sociales e institucionales* que venían actuando en la comunidad con el objetivo de promocionar a las personas con las que se interactuaba.

2. Con la entrada en crisis del Estado del Bienestar se ha favorecido la *institucionalización* de algunas de aquellas respuestas; un fenómeno éste al que la historia nos tiene acostumbrados en los más diversos campos de actuación encaminados a procurar una mayor calidad de vida entre las personas: sanidad, servicios sociales, educación... En este sentido, si la Educación Social ha sabido reaccionar en los períodos de conflictividad social, también lo han hecho los Servicios Sociales, consiguiendo una difusión mayor en las épocas con más dificultades de convivencia. Y ambas han de cuestionarse si la Política Social en la que se enmarca es utilizada para la inclusión social y la justa convivencia o, por el contrario, para la exclusión social (PETRUS ROTGER, 1996). De ahí que, como indica este autor, actualmente podemos referirnos a tres modelos, claramente diferenciados, de relacionar la Educación Social con las actuales formas de Estado del Bienestar: modelo liberal-demócrata, modelo social-demócrata y modelo neocorporativista.

Con la *estabilidad* profesional-laboral aparecía un nuevo, aunque no por ello sorprendente, sentimiento: el de la *inestabilidad e inseguridad* ante la probable *amenaza* de no poder consolidar el estatus conseguido, no sin dificultad ni esfuerzos, frente a otras iniciativas profesionales que compartían el mismo ámbito: el social y una misma intencionalidad: la promoción y mejora de la sociedad y las personas que la integran. De este modo se estimulaba la *reflexión sobre las prácticas sociales* desarrolladas por las distintas áreas de intervención con el fin de ajustarlas y reforzarlas epistemológicamente. Sin embargo, y dado que, como hemos manifestado, compartían un mismo ámbito y en gran medida unas mismas intenciones, este proceso reflexivo les conducía muchas veces a una *adecuación* de las bases teóricas y prácticas, objetos, metodologías... procedentes del conjunto o de una parte de ellas.

Pero no sucedía del mismo modo en relación a lo que pensamos que constituye el *tema central de la acción social*: la explicitación de las pretensiones de potenciar la participación de las personas para que asuman su responsabilidad y su protagonismo en las *transformaciones* socio-políticas precisas para propiciar su autonomía y emancipación, su bienestar y calidad de vida, su promoción y desarrollo. O, por el contrario, hacerla aparecer como un instrumento para perpetuar las estructuras que hasta hoy siguen operando en favor de una mayor profundización de la *dualización social* entre quienes podían tener acceso a la toma de decisiones y a los recursos y quienes no pueden conseguir-

lo y, por consiguiente, quedan excluidos y empujados a una existencia llena de mal-estar.

Esta reflexión se sitúa en un marco más amplio reflejado en los esfuerzos de carácter epistemológico que desde el mundo científico-académico se realizaron para adecuar la teoría a la práctica (SÁEZ, 1989; GARCÍA, 1990) y éstas, a su vez, a una intencionalidad bien de corte conservador de las condiciones de injusticia y desigualdad existentes, bien de cariz transformador que abriese la puerta a las necesarias expectativas emancipadoras.

3. La posible colisión entre disciplinas y profesiones se ve transcendida, de este modo, por la discusión y toma de posición a las que se ven abocadas aquellas de cara a adaptar su práctica y sus bases teóricas en torno a un *modelo de racionalidad tecnológico o un modelo crítico emancipatorio*, como más adelante desarrollaremos.

4. Así mismo, el empeño mostrado por las distintas disciplinas y profesiones sociales por desarrollar acciones desde una *perspectiva global*, acogiendo todos los fenómenos y las personas intervinientes en los procesos de actuación, ha tenido como una de sus consecuencias la de querer acaparar, en esta ocasión *parcialmente*, esta orientación en favor de quienes en cada oportunidad tienen la posibilidad de decidir. De este modo, reconociéndose la conveniencia de poner en marcha propuestas globales (las únicas viables para conseguir ciertos logros estructurales en la lucha contra la exclusión), se viene pretendiendo que éstas sean tratadas, articuladas y coordinadas desde la *particularidad*. Lo que supone una muestra más de la situación de conflictividad existente entre estas propuestas que, con frecuencia, responde “más a intereses corporativistas, de conquista de parcelas profesionales y de poder, que a los fundamentos teóricos”, las prácticas y las situaciones sociales concretas que obstaculizan el progreso de una *interpretación social interdisciplinar*, capaz de abordar cada problemática concreta en su contexto y desde sus propias características, partiendo de la reflexión realizada por los profesionales junto a la comunidad (GARCÍA, 1996).

5. Como puede deducirse, hasta ahora hemos fijado más nuestra atención en las reacciones de los profesionales que en las que se producen en las *personas y las colectividades destinatarias* de la acción social. Su escasa participación, hasta el momento presente, en los procesos de acción social les ha conducido a una situación que bien podríamos denominar de *pragmatismo e inmediatez* manifestados en la capacidad de promover reivindicaciones de carácter particular y en relación a problemáticas concretas, y no dirigidos hacia aquellas conquistas y transformaciones necesarias para mejorar las condiciones de vida del conjunto de la comunidad y su consolidación. Es decir, se trata más bien de una respuesta social comunitaria sin una intencionalidad transformadora superadora del “aquí, ahora y los míos”; lo que permite prever la continuidad de sus actuales condiciones desfavorables y de su dependencia con respecto de las iniciativas adoptadas por *otros*, desde el exterior.

De este modo, podemos entrar a abordar las potencialidades de las relaciones que podrían encontrarse entre Pedagogía Social y Servicios Sociales de manera más contextualizada. Para ello vamos a analizar las distintas posturas existentes en relación a la red nomológica, los objetos de las mismas y los modelos de racionalidad que puede encontrarse en esta *parcela* de conocimiento y experiencias para poder afrontar, posteriormente, la vertiente educativa de los Servicios Sociales y del Trabajo Social, de la que se ocupa esencialmente la Pedagogía Social como referente científico y la Educación Social como intervención socioeducativa. Pero nos resultaría insuficiente todo este desarrollo argumental si no nos detuviésemos en reconocer la importancia que, en este proceso de trabajo en el ámbito social y desde una perspectiva educativa transformadora, tiene la participación, la implicación activa y protagonista de las personas que son miembros de la comunidad que precisa promoverse con vistas a establecer la necesidad de propugnar una nueva ciudadanía capaz de luchar por la conquista de su autonomía y bienestar, así como la pertinencia de continuar con la labor de potenciar la existencia de personas críticas, desde la interdisciplinariedad y la complementariedad con otras prácticas, profesiones, disciplinas y ciencias sociales.

3. PRÁCTICAS SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Uno de los argumentos esgrimidos con más frecuencia cuando se trata de abordar las especiales relaciones entre la Pedagogía Social y los Servicios Sociales es el referido a la confusión terminológica. Ciertamente, estimamos que toda la angustiosa discusión que se ha suscitado en torno a sus funciones y sus relaciones con disciplinas y profesiones afines, procede “no tanto de concepciones profesiológicas cuanto más bien de un *malentendido terminológico*” (QUINTANA CABANAS, 1994:177), teniendo que aceptar un cierto “margen de provisionalidad terminológica y conceptual, y aun de equívocos” (CASADO, 1988:38).

Por ello no podemos sustraernos a realizar un breve ejercicio de aproximación a algunos de los términos y conceptos más usuales e importantes dentro de la red nomológica de estas disciplinas: Política Social, Acción Social, Trabajo Social, Servicios Sociales, de una parte, y Pedagogía Social y Educación Social, de otra.

Del mismo modo que compartimos con THERY (1995) que “la política de acción social (puede hacer) frente a las exigencias cotidianas de la solidaridad”, somos conscientes, igualmente, de la dificultad que supone separar conceptualmente la noción de Estado del Bienestar y Políticas Sociales, ya que no se puede hablar de lo uno sin lo otro, ya que las *Políticas Sociales* son el instrumento que los Estados tienen para conseguir el Bienestar Social, es decir, elementos que desarrollan una Política Social de cara a hacer-

se operativa, consistentes en una oferta de servicios de Bienestar Social –como *prestación directa*-, y en un desarrollo normativo -o *prestación indirecta*- que regule las actividades de acceso a los recursos. Dicho de otro modo, “si el bienestar social es el horizonte al que se apunta, la Política Social indica la dirección a seguir” (LÓPEZ HIDALGO, 1992:89). La noción de Política Social, por tanto, va ligada al desarrollo del Estado del Bienestar como herramienta para la consecución de sus objetivos. Al hablar de Políticas Sociales nos referimos a las áreas o contenidos que comprenden, a los modelos o distintas formas de enfocarlas, a la necesaria articulación entre políticas económicas y sociales y a las agrupaciones y sectores sociales en tanto que destinatarios de las mismas. Todo lo cual puede adscribirse a posiciones ideológicas y prácticas distintas e incluso encontradas, de ahí que insistamos en la conveniencia de que se vaya especificando cada iniciativa para conocer sus auténticos propósitos. Más aún cuando ni siquiera puede pensarse en la existencia de un automatismo en la correspondencia entre la existencia de un régimen democrático y las Políticas Sociales que desarrolla pues, incluso en un régimen democrático, *la Política Social que desarrollen los Servicios Sociales* puede ser plenamente paternalista o incluso insolidaria (GONZÁLEZ y GARCÍA, 1991). Como tampoco es aceptable el planteamiento de que una política de bienestar social baste en sí misma para posibilitar el cambio social (MARCH I CERDÁ, 1996). Y, en cualquier caso, parece que la reestructuración del sistema de Servicios Sociales se orienta hacia el recorte y la contención del gasto social y la privatización de servicios estatales, con las consiguientes consecuencias para la práctica de los Servicios Sociales.

Ello quizá haya favorecido aún más la discusión sobre la “invalidación” de las Políticas Sociales contemporáneas, lo que, según el criterio de ESTEVILL (1985), es debido a: 1. la incapacidad de resolver ciertas situaciones y el resurgimiento o aparición de nuevas necesidades; 2. confirmar los logros alcanzados desde los presupuestos legitimadores del Estado de Bienestar sobre el igualitarismo y el universalismo; 3. el hecho de que la teoría del equilibrio y sus tentativas prácticas sean atacadas; 4. los Estados europeos soportan una grave crisis fiscal; 5. diversas críticas al Estado de Bienestar y a procesos sociales que le impiden realizar sus funciones. Todo lo cual permite mantener abierto el cuestionamiento sobre las intenciones, las prácticas y las repercusiones de las Políticas Sociales y la consecución real de cotas de Bienestar, cualquiera que sea el modelo dominante de Política Social: liberal-reaccionario, liberal-equilibrio, socialista y, por último, alternativo, en correspondencia a los enfoques ideológicos neoliberal, neo-marxista o sindical y conflictivista-reformista (ESTEVILL, 1985).

El concepto de *Acción Social* es entendido de un *modo más amplio*, y sobre él descansan los demás integrados en esta red, aunque éste, por supuesto, no se agota en ellos aunque sí los sustenta. Los de Asistencia Social y Ayuda Social son una manera de concretarse dicha acción (LÓPEZ HIDALGO, 1992). La *Acción Social* es un esfuerzo,

expresado en organismos, legislación y actividades, que tiende a mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, a fin de satisfacer las necesidades humanas básicas y poner remedio a algunas situaciones. A menudo se habla de la Acción Social en un *sentido más estricto*, relacionado con la mejora de las condiciones de vida de los desfavorecidos socialmente y la lucha por asegurarles un puesto digno en el conjunto de la población. Así, la Acción Social procura satisfacer necesidades y prevenir problemas a través de la transformación de aquellas estructuras sociales que lo precisen (QUINTANA CABANAS, 1984).

Coincidiendo con esta premisa transformadora, la Acción Social, “en tanto que proyecto socioeducativo, está directamente orientada hacia una perspectiva de emancipación” (GARCÍA, 1993b:33) en las dos vertientes de su objeto, es decir, de ruptura de la escisión social y de desarrollo autónomo de los individuos y grupos frente a las dependencias sociales generadas por los sistemas de dominación.

En cuanto al *Trabajo Social*, uno de los modos de acotarlo, sobre todo en los últimos años, ha sido asociándolo a aquella actividad profesional de los asistentes sociales o a la actividad de profesionales y voluntarios en el campo social. De ahí que se haya llegado a proponer seguir llamando Trabajo Social o Servicio Social en un *sentido específico*, es decir, la actividad propia de los Diplomados en Trabajo Social y, en cambio, al Trabajo Social en *sentido genérico* llamarlo, por ejemplo, Acción Social (QUINTANA CABANAS, 1994).

El Trabajo Social, entendido en ocasiones como “la forma técnica de hacer que lleguen a los individuos los Servicios Sociales” (QUINTANA CABANAS (1984), es un tipo específico de práctica social, orientada hacia la transformación del hombre y de la sociedad, que responde a unas necesidades concretas y requiere el conocimiento de esta realidad que transforma y de las necesidades que satisface. Por ello resulta decisivo no olvidar “la participación de los usuarios, el objetivo educador del trabajo social y, por desdoblado, el complejo relacional” (RUBÍ, 1991:96).

Con la expresión *Servicios Sociales* se pretende acoger aquellos dispositivos institucionales que actúan en el campo de las necesidades sociales y que, al desarrollarse, hacen aparecer servicios específicos para cada necesidad social. Pero las necesidades sociales están interrelacionadas y tienen su expresión global e integral, de ahí que algunas de aquellas necesidades, no sectoriales, hayan dado lugar a la promoción de servicios sociales en función de colectivos: son los Servicios Sociales personales, específicos o simplemente Servicios Sociales que afectan a las necesidades sociales de las personas globalmente.

En torno a los Servicios Sociales también se pueden encontrar dos tipos de conceptos: uno, en *sentido amplio*, en el que se incluirían Educación, Sanidad, Vivienda, Empleo, Seguridad Social y la Asistencia Social y otro, en *sentido restringido*, que

incluiría la *atención* a grupos de población que, por sus circunstancias o condiciones, están en situación de *necesidad* o marginación (LÓPEZ HIDALGO, 1992). Desde el ámbito del Trabajo y la Protección Social, los Servicios Sociales y la Educación forman parte integrante de los seis sistemas básicos de Protección Social, junto a los ingresos mínimos, la salud, la vivienda y la formación para el empleo, como se desprende (KAHN y KAMERMAN, 1987) del estudio comparado de los sistemas de protección social y de la propia evolución de las políticas sociales. Por tanto, los Servicios Sociales son uno de los instrumentos esenciales para la superación de acciones de marginación y uno de los sistemas de protección social (mediante la articulación de prestaciones) al entender que la satisfacción de las necesidades sociales implica profundizar en el desarrollo de los derechos sociales. En su evolución, hemos podido llegar hasta los Servicios Sociales como sistema de reconocimiento de los derechos de la ciudadanía social (BUENO ABAD, 1992).

Así mismo, teniendo en cuenta el derecho a la diferencia y de que las situaciones diferentes deben tener su tratamiento y su voz en el conjunto de las relaciones que establece la comunidad, lo que implica la aceptación de la diferencia como parte integrante de su propia esencia, aparecen las dos vertientes de los Servicios Sociales: la comunitaria y la específica o sectorial, que deben ser consideradas una en función de la otra, y las dos, en función de los objetivos comunes (LAS HERAS, 1985).

En esta aproximación conceptual, cabe destacar el esfuerzo realizado por FERMOSO ESTÉBANEZ (1991), en su "Estudio comparado de catorce leyes autonómicas sobre Servicios Sociales", para procurar una definición recapituladora de los Servicios Sociales. De él se desprende que estos son "un sistema global de acción, cuyas prestaciones favorecen el pleno desarrollo de la persona y de los grupos dentro del contexto psicofísico y social, promueven la participación ciudadana en la vida comunitaria, impulsan la consecución de los niveles básicos de calidad de vida y de bienestar social, gestionan administrativamente su logro y previenen o eliminan la marginación" (pág. 378). Su importancia reside tanto en el intento definitorio como en el hecho de que para lograrlo haya tomado como referencia las leyes autonómicas sobre Servicios Sociales que, a su vez, reflejan las posiciones ideológicas de los respectivos gobiernos regionales. Cosa distinta es la puesta en práctica de tales premisas y propósitos. En estas Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas las principales *áreas de actuación* de los Servicios Sociales contemplados son: familia, infancia y juventud, tercera edad, minusvalías, toxicomanías, prevención de la delincuencia y reinserción social, minorías étnicas y marginados.

De todos modos, los Servicios Sociales se nos presentan con un carácter "alocéntrico, humanitario y justicial, como dispositivo social de ayuda al necesitado; son la expresión de algún tipo de filantropía" (QUINTANA CABANAS, 1984:328), tendiendo

a que la vida humana tanto individual como colectiva se realice en un estado de relativa plenitud: el Bienestar Social. Con lo cual se está configurando los Servicios Sociales como un proceso de ayuda a individuos, grupos o comunidades con problemas, a fin de lograr en ellos unos cambios que supongan la solución de estos problemas y conflictos, que entorpecen el desarrollo humano y la realización personal dentro de la sociedad. Una visión ésta que, enfatizando las transformaciones sociales y personales, dista de aquella otra que ve los Servicios Sociales como aquellos que tienen como objeto material las necesidades humanas insatisfechas y aplican técnicas orientadas a prevenir tales carencias, cubrirlas o aliviarlas, o rehabilitar (CASADO, 1988), es decir, situaciones de carencia en la cobertura de necesidades humanas, con un doble sentido: 1. no ser tratable por las funciones sociales universales (sanidad, educación...) y 2. revertir una particular gravedad para la supervivencia de quienes las padecen o para el mantenimiento o legitimación de la sociedad.

Los Servicios Sociales tienen, en definitiva, dos objetivos fundamentales: 1. la satisfacción de las necesidades sociales que no son cubiertas por los mecanismos de que se dispone y, 2. reducir los problemas sociales. En ambos casos nos encontramos con la dificultad del reconocimiento de la existencia de un problema social y de la definición de una necesidad social (MONTAGUT, 1996). Como parte del sistema de protección social, se construyen sobre tres ejes básicos: los ciudadanos, la sociedad y el Estado (FERNÁNDEZ, 1989) y, en determinadas coyunturas, como respuesta a la crisis de un modo de entender y desarrollar el Trabajo Social (ITUARTE TELLAECHÉ, 1990).

Por todo ello los Servicios Sociales son, en *primer lugar*, una actividad esencial para conseguir de forma continuada una sociedad más justa y desarrollada en todos los campos, fundamentados en la concepción de que todos los ciudadanos deben ser efectivamente iguales y disponer de similares posibilidades; en *segundo lugar*, los dos exigen en nuestra sociedad un esfuerzo inmenso, que bien puede calificarse como la acción de la solidaridad y, *por último*, uno y otro deben mantener, por parte del profesional que en ellos participa, una concepción completa de la persona y una sensibilidad que le impulse a la acción, que siempre debe caracterizarse por la profundidad en el conocimiento de la realidad en la que opera y de la capacidad para realizar una actuación intensamente solidaria (DOMENECH, 1990).

4. LA VERTIENTE EDUCATIVA DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

Nos detendremos ahora en el tratamiento de la Pedagogía Social como referente científico de la *vertiente pedagógica de los Servicios Sociales en cuanto que ámbitos de intervención desde la Pedagogía Social*. Siendo la educación un fenómeno social y humano de gran trascendencia, ésta adquiere una especial relevancia cuando se refiere y

dirige a la recuperación, por ausencia secular o pérdida coyuntural, del empeño transformador de sus situaciones precarias por parte de las personas más desfavorecidas y con mayores dificultades para conseguir un desarrollo humano integral.

Desde la Educación Social, cualquier intervención profesional en esta área debe realizarse desde los supuestos científicos de la Pedagogía Social pues, de lo contrario, podemos invalidar, pedagógicamente, su función (PETRUS ROTGER, 1989). Una acción que debe orientarse hacia la transformación de las condiciones que impiden el desarrollo de las capacidades humanas constreñidas por los sistemas de dominación (GARCÍA, 1990), lo que hace necesario plantearse una revisión a fondo de las prácticas educativas. En esta labor el estudio de las plataformas orientadoras e ideológicas puede ser de gran utilidad, paradigmas que SÁEZ (1986) ha denominado como: a) empírico-analítico; b) fenomenológico-hermenéutico y c) crítico-emancipador. Bajo el denominado paradigma crítico-emancipatorio, este autor encuentra como denominador común la consideración de la Pedagogía como una ciencia de la educación capaz de lograr desvelar las condiciones en las que están inmersos los sujetos en interacción e intentar mejorarlas.

Consecuentemente, la diferencia no residiría tanto en las peculiaridades educativas de los Servicios Sociales y la Educación Social como en las concepciones teóricas que sustentan la acción de ambos modelos intervencionistas. Por tanto, más que de diversidad de objeto habría que hablar de *diversidad de orientaciones* que priorizan un aspecto del objeto sobre otros (GARCÍA, 1993a). Y esta observación vale tanto para los Servicios Sociales como para la Educación Social, como ponen de manifiesto DAVIES y GIBSON (1972:225-226) cuando sostienen que, vistos de ese modo, “resultan meramente dos maneras de describir servicios que nuestra sociedad pone a disposición de personas cuyos estadios de desarrollo personal difieren”.

En esa perspectiva, también podríamos hablar de la existencia de un modelo *tecnológico de los Servicios Sociales* que insistiría en la consideración de las personas como objetos a los que, desde fuera de la comunidad sobre la que se actúa, se incorporan técnicos, recursos y técnicas con la pretensión de lograr un desarrollo personal y comunitario en sintonía con lo que LÓPEZ DE CEBALLOS (1989) llamaba, en referencia al desarrollo comunitario, “modelo balístico”. Este estaría caracterizado por un impulso emprendido en la colectividad como consecuencia de la aplicación de cuantos recursos e instrumentos sean precisos para lograr algunas mejoras parciales entre la población y en el territorio objeto de su intervención. En esta línea de actuación sólo ligeramente se produce una modificación de las condiciones que reproducían las situaciones de desventaja y de exclusión. Igualmente se puede considerar la existencia de un modelo *crítico-emancipador de los Servicios Sociales*, que estaría más preocupado por conseguir, con la colaboración directa y permanente de las personas inmersas en estos

procesos, la promoción y el desarrollo social, consolidando redes de solidaridad en el seno de las comunidades que puedan continuar el trabajo emprendido una vez que los recursos externos, del tipo que sean, sean reducidos. Estas redes de solidaridad aprovecharán los recursos endógenos entre los que el bagaje cultural, los niveles educativos, la experiencia asociativa y participativa son fundamentales.

Si hasta ahora nos hemos ocupado de explorar sucintamente los *objetos de la Pedagogía Social y los Servicios Sociales*, lo que inexorablemente nos ha conducido a reconocer las distintas plataformas ideológicas que se encuentran en una y otra, ahora nos resta profundizar en las *conexiones entre ambas desde la perspectiva pedagógica*.

Y es que, en efecto, de la aproximación bibliográfica realizada sobre Pedagogía Social y Servicios Sociales, podemos constatar la insistencia, de un lado, en la necesidad de intervenir educativamente en la sociedad por parte de los Servicios Sociales; de otro, que éstos se encuentran entre los objetos de la Pedagogía Social, sin que en ello pueda entreverse un ánimo de *expansionismo* de ésta y, por tanto, debe consolidarse dicha vertiente pedagógica para la promoción social. Una opción ésta que no deja de suscitar grandes inquietudes.

Así, los Servicios Sociales como mecanismo de Acción Social, cualquiera que sea el ámbito en el que su intervención se produzca, tiene entre sus objetivos dar una respuesta socioeducativa (GARCÍA, 1991) a las carencias tanto individuales como sociales, por lo que en el campo de los Servicios Sociales existe todo un manojito de funciones socioeducativas del pedagogo cuyas bases teóricas se encuentran en la Pedagogía Social; es decir, forman parte de las especialidades profesionales de la Pedagogía Social (QUINTANA CABANAS, 1986a) que tienen que ver, naturalmente, con el objeto de la Pedagogía Social: *la Educación Social y los Servicios Sociales en sus aspectos pedagógicos*.

El modelo de profesional interventor en el campo socioeducativo podemos encontrarlo en la interesante aportación de FREIRE (1990) en el capítulo de su obra *La naturaleza política de la educación* titulado "El Rol del trabajador social en el proceso de cambio". En él se refiere a dos tipos bien distintos y diferenciados de trabajadores sociales: el reaccionario, cuyo objetivo y metodologías están orientadas a *obstaculizar el cambio*, aunque a veces pretenda distraer la atención afirmando que sus intenciones son otras distintas, y aquel otro que no es ni fatalista ni manipulador: "El trabajador social que *opta por el cambio* no teme a la libertad, no es manipulador ni emite prescripciones, con lo cual también rechaza a la vez la espontaneidad irreflexiva... Trabaja con, nunca sobre personas, a las que considera sujetos de la acción, nunca objetos o incidencias." (FREIRE, 1990:62).

Vemos aquí, de una forma breve pero importante, dos aspectos que conviene reseñar: uno, las constantes alusiones, no por reiteradas menos reales, a la existencia de dos

modelos de intervención educativa en el ámbito de los Servicios Sociales: la conservadora y la crítica, que utilizan sus recursos y personas, técnicos o educadores-trabajadores sociales, según la orientación adoptada, para desarrollar sus previsiones de actuación; otro, el enmascaramiento de las verdaderas intenciones que hay detrás de tales prácticas socio educativas, tanto en uno como en otro lado. En el primero porque, siguiendo los dictados de sus *superiores*, favorecen los intereses de quienes ocupan las parcelas de poder preservando los intereses de unas minorías, lo que la invalida como práctica que beneficie a las personas más necesitadas de una Acción Social concientizadora y liberadora; y, en el segundo, justamente por lo contrario, porque su intervención es vista como una amenaza para las clases dirigentes. En medio de esta grave disyuntiva dicotómica se encuentra tanto el profesional de los Servicios Sociales como el pedagogo y educador social, que se ven enfrentados a la doble *dependencia* que algunos de ellos sienten: de una parte, las instituciones, la administración de la que dependen laboralmente; de otra parte, la población a la que dirigen su labor profesional y con la que están comprometidos para compartir esta difícil labor de la que se ocupan. La Educación Social, en tales casos, puede y debe implicarse para convertir tales *resistencias al cambio* en *resistencias al desánimo*, lo que implica recuperar la intervención socioeducativa como práctica social necesaria para favorecer esta transformación. Así, que los Servicios Sociales apunten en una dirección pedagógica como la indicada por FREIRE (1980), no debería preocupar a quienes participan de una perspectiva emancipatoria de la Educación Social, en la que lo importante es la repercusión promocional de la acción social en los destinatarios de la misma, más allá y por encima de los espacios profesionales que la desarrollen (GARCÍA, 1993a). A pesar de lo cual, quizá en gran parte debido a la “crisis de identidad a la profesionalización” (LLOVET y USIETO, 1990), persiste la sensación que tienen los trabajadores sociales de que otros invaden su campo, de modo que se sienten “pisados” por las pretensiones de otros profesionales, y también se hallan en una fase expansionista que los lleva, tal vez, a salirse de sus límites para invadir el campo de aquellos (QUINTANA CABANAS, 1994).

Esta intervención educativa del Trabajo Social y los Servicios Sociales se vehicula a través de los educadores sociales. Ya desde 1984 (QUINTANA CABANAS, 1984), en España se ha entendido la Pedagogía Social como la ciencia de la atención a los problemas humano-sociales en la que puede y debe intervenir educativamente y, al mismo tiempo, que el pedagogo que ha de colaborar en equipo con los distintos profesionales es el pedagogo social. Con esto se indican dos cosas: 1ª que la Pedagogía Social es una forma de Trabajo Social y Servicios Sociales, estando dentro de los mismos; y 2ª que de todos sus aspectos a ella le incumben sobretodo los educativos. “Huelga decir que el único objeto de la Pedagogía Social es la educación social” (QUINTANA CABANAS, 1994:180). Por consiguiente, también son muchos, y de muy diversos sectores, los auto-

res que ven necesaria la integración y la coordinación entre los diversos *subsistemas de Bienestar Social* (Educación, Sanidad, Vivienda, Formación para el empleo, *Servicios Sociales* y Mantenimiento de Ingresos) a todos los niveles, así como la adopción por parte de toda la sociedad de un papel activo real. La Educación Social es un instrumento de esta estrategia global, y no es casualidad que sus respuestas coincidan con las de todo el campo social y educativo descrito, pues es un elemento más del mismo sistema (FERRÀ COLL, 1995).

La función socio educativa a desarrollar en los Servicios Sociales resulta esencial, tanto para la superación de las patologías sociales como para el desarrollo de las colectividades normales. Esa *vocación pedagógica* suele manifestarse en sus profesionales, que no dudan en señalar como una de sus funciones la educación ya que en sus intervenciones sociales siempre *educan*, de algún modo.

Los teóricos de la Pedagogía Social han venido considerando, contra cualquier tentación exclusivista, que la acción socioeducativa no queda limitada a los ambientes extraescolares y no institucionales, como se puede constatar en la consulta de la bibliografía que fundamenta sus relaciones sino también la vertiente laboral, cada vez más amplia y fecunda. Las funciones de estos profesionales de la educación han ido creciendo sensiblemente hasta el punto de que su intervención, en un Estado del Bienestar como el que vivimos, es cada vez más requerida, lo que pone de manifiesto que *el mundo del servicio social es un campo de actuación donde los pedagogos y los educadores sociales tienen mucho que decir* (SÁEZ, 1993b). Así lo entienden OLIVER TORELLÓ y QUEVEDO GARCÍA (1994) cuando al tratar sobre “*La intervención del pedagogo en servicios sociales comunitarios*”, describen algunas de las áreas formativas que caracterizan la profesión del pedagogo y que se adecuan a diversos aspectos de la intervención en servicios sociales, no forzosamente siempre de carácter comunitario. Esto es, lo que constituiría el marco central de la praxis del pedagogo en relación con el marco de los Servicios Sociales:

- 1) Ámbito de la *Pedagogía Social*.
- 2) Ámbito de la Educación Especial.
- 3) Ámbitos formativos.
- 4) Especialistas en técnicas de comunicación.
- 5) Planificación, organización y gestión de programas, centros y servicios.
- 6) Técnicas de investigación socio-educativa.
- 7) Evaluación de programas y servicios socio-educativos.

En esta línea, se va comprendiendo, en general, la pertinencia de la acción socio-educativa, aunque algunos prefieren hablar de “la intervención educativa promocional y socializadora-normalizadora” (MADRIGAL DE TORRES y GARCÍA-LONGORIA, 1993), tanto en los Servicios Sociales especializados como en los Servicios Sociales de

atención primaria o de base. De este modo, la acción socioeducativa se va convirtiendo en un instrumento de primer orden para la prevención de la marginación social y adquiere un despliegue inmediato al operar sobre los beneficiarios y usuarios del sistema público de Servicios Sociales: ancianos, minusválidos, mujeres en riesgo social, drogodependientes, presos, emigrantes y minorías étnicas, fundamentalmente. En este aspecto, cabe afirmar que no es concebible una profundización de los Servicios Sociales exenta de intervención educativa, especialmente en los servicios de base o comunitarios y, sobre todo, en la perspectiva de la prevención de la marginación o exclusión social. Mientras que, desde los ámbitos pedagógicos, se conceptúan los Servicios Sociales como un proceso de ayuda a los grupos de población que viven situaciones de discriminación y que precisan de intervenciones de carácter educativo.

Desde una tendencia que propugna la asociación de los Servicios Sociales y la Pedagogía Social para combatir la exclusión social, encontramos, *de una parte*, a quienes pretenden que la definición de una Pedagogía Social como *Pedagogía de la Inadaptación Social* debe plantearse en el marco de una política de bienestar social, es decir, debe contextualizarse dentro de una política de Servicios Sociales. Sin embargo, y a pesar de la necesidad de una intervención educativa, la realidad es que el campo de los Servicios Sociales carece de un planteamiento educativo global e interdisciplinar teórico-práctico y profesional. Se trata, pues, de abordar las relaciones sujeto-entorno desde la perspectiva de la educación social en el contexto de una política de bienestar social que la posibilite. Con todo, “también hay que considerar que no existe en los servicios sociales un planteamiento educativo globalizador.” (MARCH I CERDÁ, 1996:14), sin el cual nos situamos en un planteamiento reparador que no posibilita la participación social como objetivo básico de la Educación Social.

Y de otra a quienes creen que la acción educativa-social, entendida como recurso de resocialización o de asistencia social, no agota los ámbitos que, en principio, le son propios. La función educativa de los Servicios Sociales, con ser una nueva e importante aportación de la Pedagogía más reciente, no es equivalente tampoco a lo que hoy se entiende por Educación Social. Esta, “además de su acción intervencionista sobre la realidad social a fin de superar los desajustes convivenciales, debe responder también a una determinada idea de sociedad y de convivencia, interviniendo desde supuestos y estrategias, que por su propio valor, justifican la intervención del profesional de la educación social” (PETRUS ROTGER, 1989:20).

Podría decirse que la diferencia entre estos profesionales sociales estriba en el carácter de su intervención (que sería asistencial), además de tener una función de análisis social o estudio sistemático de la realidad y recogida de datos e informaciones que posibilitan el rigor y la eficacia de la propia intervención, para unos, y educativa para otros. Es decir, la diferencia fundamental entre Servicios Sociales y Educación Social

reside en que los primeros parten de lo estrictamente social para confluír en una praxis socio-educativa, en tanto que la segunda parte de presupuestos educativos para contribuir al desarrollo social. En este sentido, condenados a entenderse en función de su objeto e independientemente de la perspectiva que inicialmente se adopte, socio-educativa o socio-asistencial, deberá producirse una confluencia de esfuerzos para incidir en una sociedad cada vez más necesitada de ellos (GARCÍA, 1993a). Así, el objetivo común de estos profesionales consistirá en volcarse en la esfera de lo público y convertir su acción en una tarea colectiva centrada en los males sociales que, superando la presión reproductora o funcionarial (GIROUX, 1990) y adaptativa o bancaria (FREIRE, 1975), apunte a una práctica social crítica tendente a la autodeterminación y a la mejora social (SÁEZ, 1991).

Mientras tanto, el *punto de encuentro de ambos profesionales se sitúa en la propia realidad social*, que se concreta “en comunidades que habitan determinados espacios territoriales, con poblaciones específicas, con problemáticas particulares y recursos reales o posibles, que requieren de unos profesionales que intervengan, junto con la comunidad, en la búsqueda de soluciones a las demandas planteadas o que puedan surgir” (LÓPEZ HIDALGO, 1992:163). Y es que, como lo ha entendido ESCARBAJAL DE HARO (1993a), “la verdadera razón de existencia de los Servicios Sociales es el desarrollo comunitario, en conexión con otras profesiones sociales” (69). Los profesionales de los Servicios Sociales deben conectar con otros educadores sociales y actuar en y con la comunidad en sentido dialéctico-crítico.

Aún sigue siendo frecuente que los profesionales de la Educación Social entiendan que su actividad tiene todas las características propias de un trabajo social, obviamente entendido, programado y realizado desde la perspectiva educativa y no meramente asistencialista. Es precisamente ese compromiso educativo el que dará una nueva dimensión a los Servicios Sociales, convirtiéndolo así en “una actividad más comprometida con el cambio de la realidad social injusta y con una incidencia sobre las causas de esas desigualdades” (PETRUS ROTGER, 1993:175-176). De este modo, los sistemas de protección y promoción social, de los Servicios Sociales y el Trabajo Social, pueden encontrar en las teorías y la praxis socio-educativas, en los modelos y métodos pedagógicos una fundamentación y consistencia que, en su ausencia, afectaría negativamente al ciudadano receptor de los mismos.

En este complejo marco de relaciones encontramos ciertas posiciones favorables, con determinados matices, al establecimiento de un marco común de actuación y de formación (QUINTANA CABANAS, 1986; ORTEGA ESTEBAN, 1991; SÁEZ, 1991; GARCÍA, 1991; BUENO ABAD, 1991) que, además, se concreta en determinadas áreas de la intervención. Aunque también hay posiciones refractarias a considerar puntos de encuentro entre trabajadores sociales y educadores sociales como puso de relieve GARCÍA (1993a).

Por último, haremos referencia a dos aspectos importantes en este contexto: la actuación de los Servicios sociales en los centros educativos escolares y las relaciones entre los Servicios Sociales y la Animación Sociocultural.

En cuanto a la primera, sólo decir que, en estos momentos, aún no ha quedado suficientemente comprendido y tratado la “actuación del *Trabajo Social orientado hacia la escuela*” (GARCÍA, 1993a). La vinculación de la educación a la tarea de promoción social y humana del educando y su entorno, fomentando el diálogo y la solidaridad entre los diversos componentes sociales, especialmente entre la escuela y la comunidad, constituye, pues, el eje de ésta.

Respecto a la segunda, de las tres concepciones de Trabajo Social que QUINTANA CABANAS (1986c) identifica; sólo la tercera, llamada conflictualista, intenta que afloren los conflictos y se tomen posturas críticas en la solución de los mismos, insistiendo en la búsqueda, descubrimiento y exposición de las causas de las desigualdades sociales, es decir, allí donde podemos encontrar el puente de unión entre la Animación Sociocultural y los Servicios Sociales (ESCARBAJAL DE HARO, 1993b). Para este autor, que encuentra que la “Animación sociocultural y Servicios sociales, (son) dos trabajos ‘diferentes’ para un mismo objetivo”, no parece descabellado concluir que Animación Sociocultural, Servicios Sociales y Pedagogía son polos educativos estrechamente vinculados entre sí, pues las primeras son consideradas, fundamentalmente, como praxis socioculturales y pedagógicas. Lo que parece que se debería esclarecer es con qué aspecto o aspectos de la Pedagogía tienen conexión y, más concretamente, si ha de ser con la educación institucionalizada o con la educación extraescolar (ANDER-EGG, 1988; COLLADO y ALVAREZ, 1986). En este sentido, la Pedagogía Social podría aportar un modelo teórico-práctico renovador y paradigmático en el que encontrarían apoyo la Animación Sociocultural y los Servicios Sociales (CARIDE, 1986; ANDER-EGG, 1988; PLACER, 1988).

Si los Servicios Sociales se definen en función de actividades que efectúa la sociedad sobre sí misma para intentar modificar las condiciones que les impiden su desarrollo y bienestar, se puede considerar que la Animación Sociocultural es, también, una forma de trabajo social y el animador un trabajador social. Como muy bien nos indica GARCÍA (1991), precisamente es el análisis de la modificación intencional de la sociedad por medio de la educación el objetivo que persigue la Pedagogía Social, mientras que el Trabajo Social en Animación Sociocultural es una práctica concreta que hace posible la intervención educativa.

Para concluir, creemos que entre las funciones planteadas de los Servicios Sociales, los profesionales de los Servicios Sociales deben apreciar el carácter educativo de las mismas, tratando de “capacitar a los usuarios en tareas vinculadas a la promoción del desarrollo personal, la reinserción social, actividades de reeducación, etc.”

(BUENO ABAD, 1992:82). En esta perspectiva, los ejes de actuación se centran en la búsqueda de mecanismos de socialización partiendo de una comprensión mejor de la historia personal y las circunstancias de la situación personal, familiar y social.

5. LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD COMO CONDICIÓN PARA UNOS SERVICIOS SOCIALES EMANCIPADORES.

A lo largo de esta reflexión hemos pretendido señalar la importancia de la participación de la sociedad y de los trabajadores para el cambio social y personal y la necesidad del conocimiento de la realidad para que este cambio sea el medio para construir una sociedad más igualitaria y justa, que es el objetivo de toda acción social promocional (MALLA I ESCOFET, 1990). Más aún, se ha presentado a la *ciudadanía* como un espacio de inicio de los Servicios Sociales. Un concepto de ciudadanía que, planteado desde las características socioeconómicas y culturales, reconoce y se estructura en función del reconocimiento de derechos. Por ello, BUENO ABAD (1992) ha llegado a afirmar que “el sistema de los Servicios Sociales responde estratégicamente a esta consideración de la Ciudadanía Social como espacio reconocido por el desarrollo de las personas” (71). Es el inicio necesario para enmarcar y considerar el carácter moderno de este sistema, reconociendo que surge, como tal, de la evolución y transformación de las formas y modelos de actuación respecto a la satisfacción de los derechos sociales y del reconocimiento normativo y social de la ciudadanía social.

Entendiendo *la participación* como proceso, medio y finalidad, ésta precisa de la Educación Social, tanto para favorecer y contribuir a su consolidación, sobre todo entre las personas que han estado secularmente alejadas de tal práctica, como para garantizar la prestación de tales servicios (auténticos derechos sociales y no a prestaciones gratificables dependientes de la coyuntura de una determinada política social), o lo que es lo mismo, para el acceso participativo de los ciudadanos al control y resolución de sus necesidades sociales de todo orden. De este modo, la participación se convertirá en objeto fundamental de la Acción Social (GARCÍA, 1993b). Así, el objetivo de ésta, cualquiera que sea el ámbito en el que su intervención se produzca, viene definido por la necesidad de dar una respuesta socioeducativa (GARCÍA, 1991) a las carencias individuales y sociales que generan los procesos socio-tecnocráticos que encuentran su fundamento en la desarticulación de la acción social y en la ausencia de medios de formación de la conciencia crítica (FREIRE, 1980) y autónoma de los ciudadanos. Es así como, contraponiendo la razón emancipadora (orientada a la autodeterminación de la propia sociedad mediante su reconstrucción como tal) a la razón tecnocrática, (basada en el sedicente culto a la asepsia y a la eficacia) se hace posible a las distintas formas adoptadas por la Acción Social aportar su contribución a la eliminación de la marginación. La utilización

de los canales, entre otros posibles, que establece el sistema de Servicios Sociales comunitarios será, por tanto, “un elemento fundamental para dotar de contenido tanto las aspiraciones sociales de las políticas estatales, como para desarrollar los recursos participativos de las comunidades” (GARCÍA, 1993b:38).

Más aún, *los Servicios Sociales* han llegado a ser considerados como “*un espacio para la participación y la educación democrática*” (MADRIGAL DE TORRES y GARCÍA-LONGORIA SERRANO, 1993) por cuanto los Servicios Sociales, descentralizados y próximos a los centros de decisión y resolución de los problemas de la vida y convivencia social, constituyen hoy en día, además de un sistema de protección del Estado Social, un marco privilegiado para la participación ciudadana, en especial de los excluidos sociales. Ello justifica que la intervención socioeducativa en el ámbito de los Servicios Sociales sea, en sí misma, promocional y normalizadora de la participación y educación democrática de los usuarios y beneficiarios de este sistema de protección social. O, como escribe ION (1993), lo que se busca es una vuelta de lo social hacia la sociedad civil en sus complejidades locales específicas.

En definitiva, los Servicios Sociales comunitarios posibilitan la utilización de canales que doten de contenido tanto las aspiraciones sociales de las políticas estatales como el desarrollo de los recursos participativos de las comunidades.

BIBLIOGRAFÍA.

- ANDER-EGG, E. (1988): “Animación Sociocultural, Educación Permanente y Educación Popular”, en VVAA: *Una educación para el desarrollo, la Animación Sociocultural*. Madrid: Fundación Banco Exterior.
- BUENO ABAD, J.R. (1991): *Hacia un modelo de Servicios Sociales de Acción Comunitaria*. Madrid: Popular.
- BUENO ABAD, J.R. (1992): *Los servicios sociales como sistemas de protección social*. Valencia: Nau Llibres.
- CARIDE, J.A. (1986): “Educación y Animación Sociocultural: La Pedagogía Social como modelo de intervención”, en VVAA: *Fundamentos de Animación Sociocultural*. Madrid: Narcea.
- CASADO, D. (1988): *Introducción a los Servicios Sociales*. Madrid: Acebo.
- COLOMER I SALMONS, M. (1981): “Els serveis socials públics. Una problemàtica renovada”, *Fer Ciutat*, 1, 4-8. En QUINTANA CABANAS, J.M. (1984 y 1988): *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.

- COLLADO, M. y ÁLVAREZ, V. (1986): "La Animación Sociocultural como educación no formal", en VVAA: *Fundamentos de Animación Sociocultural*. Madrid: Narcea.
- DAVIES, B.D. y GIBSON, A. (1972): *La educación social del adolescente*. Salamanca: Sígueme.
- DOMENECH, R. (1990): "Marco socio-político del Trabajo Social y de los Servicios Sociales", *Documentación Social*, nº 79.
- ESCARBAJAL DE HARO, A. (1993a): "El animador sociocultural como educador social", en SÁEZ, J. (Coord.): *El educador social*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- ESCARBAJAL DE HARO, A. (1993b): "Animación sociocultural y Servicios sociales, dos trabajos 'diferentes' para un mismo objetivo", *Pedagogía Social*, nº 8, Marzo.
- FERMOSO ESÉBANEZ, P. (1991): "Estudio comparado de catorce leyes autonómicas sobre Servicios Sociales", en VVAA: *Homenaje al profesor Doctor Don Ricardo Marín Ibáñez*. Madrid: UNED.
- FERRÁ COLL, P. (1995): "La Actuación Compactada y la Educación Social en los Servicios Sociales", *Pedagogía Social*, nº 11, Junio.
- FREIRE, P. (1975): *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1980): *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI.
- FREIRE, P. (1990): *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Madrid: Paidós-MEC.
- GARCIA, A. (1990): *Ciencias sociales y epistemología. (El caso de la Pedagogía Social)*. Barcelona: DM - PPU.
- GARCIA, A. (1991): *Trabajo social y animación sociocultural. La dimensión pedagógica de la acción social*. Valencia: Nau Llibres.
- GARCIA, A. (1993a): "Educación social y trabajo social: ¿complementariedad o confrontación?", en SÁEZ, J. (Coord.): *El educador social*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- GARCIA, A. (1993b): "Servicios Sociales y participación ciudadana", *Pedagogía Social*, nº 8, Marzo.
- GARCIA, A. (1996): "El modelo evaluativo de la Investigación-Acción", en J.L. Rodríguez y P.J. Tejedor (Ed.), *Evaluación educativa. Educación de los aprendizajes de los alumnos*. Salamanca: IUCE, pp. 231-241.
- GIROUX, H.A. (1990): *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós-MEC.
- GONZÁLEZ, A y GARCIA, A. (1991): "Políticas sociales: el contexto del Trabajo Social", *Pedagogía Social*, nº 6, Marzo.
- ION, J. (1993): "Trabajo Social y sociedad civil", *Pedagogía Social*, nº 8, Marzo.
- ITUARTE TELLAEHE, A. (1990): "Trabajo Social y Servicios Sociales: Aportes para una

- clarificación necesaria”, *Documentación Social*, nº 79.
- KAHN y KAMERMAN (1987): *Los servicios sociales desde una perspectiva internacional*. Madrid: Siglo XXI.
- LAS HERAS, M.P. (1985): “Los Servicios Sociales en España. Situación actual y perspectivas”, *Revista de Treball Social*, nº 99, Septiembre.
- LLOVET, J.J. y USIETO, R. (1990): *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Popular.
- LÓPEZ DE CEBALLOS, P.(1989): “La Acción Integral Rural/Urbana, *Cuadernos de Acción Social*, nº 18.
- LÓPEZ HIDALGO, J. (1992): *Los Servicios Sociales*. Madrid: Narcea.
- MADRIGAL DE TORRES, P. y GARCÍA-LONGORIA SERRANO, M. P. (1993): “Los Servicios Sociales: un espacio para la participación y la educación democrática”, *Pedagogía Social*, nº 8, Marzo.
- MALLA I ESCOFET, P. (1990): “La participación en el Trabajo Social”, *Documentación Social*, nº 79.
- MARCH I CERDÁ, M.X. (1996): “Los ‘media’: agentes de educación social”, en *XI Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social*. Barcelona. Policopiado.
- MONTAGUT, T. (1996): “Treball social, serveis socials i intervenció educativa”, *Temps d'Educació*, nº 15, 1r. semestre.
- OLIVER TORELLÓ, J.L. y QUEVEDO GARCIA, J. (1994): “La intervención del pedagogo en servicios sociales comunitarios”, *Pedagogía Social*, nº 9, Enero.
- ORTEGA ESTEBAN, J. (1991): “Educación Social y Trabajo Social”, en *VII Jornadas de Pedagogía Social*. Sevilla, Octubre.
- PLACER, F. (1988): “Las dimensiones educativas de la Animación Sociocultural”, *Documentación Social*, nº 70.
- PETRUS ROTGER, A. (1989): “Concepto y campos de la educación social”, en *VVAA: Actas del Congreso sobre la educación social en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- PETRUS ROTGER, A. (1993): “Educación social y perfil del educador/a social”, en SÁEZ, J. (Coord.): *El educador social*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- PETRUS ROTGER, A. (1996): “L'educació social al llindar del segle XXI”, *Temps d'Educació*, nº 15, 1r. semestre.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1984): *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1986a): “La profesionalización de la Pedagogía Social”, *Pedagogía Social*, nº 1, Junio. Pp. 39-45.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1986c): “La Animación Sociocultural en el marco de la Educación Permanente y de Adultos”, en *VVAA: Fundamentos de Animación*

- Sociocultural*. Madrid: Narcea.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1994): "Trabajo Social y Pedagogía Social: relaciones entre sus campos y competencias profesionales", *Pedagogía Social*, nº 9, Enero.
- RUBÍ, C. (1991): *Introducción al Trabajo Social*. Barcelona: EUTS - Llar del Llibre.
- SÁEZ, J. (1986): "La Pedagogía Social en España: Sugerencias para la reflexión", *Pedagogía Social*, nº 1, Junio. Pp. 7-17.
- SÁEZ, J. (1989): *La construcción de la Educación. (Entre la tecnología y la crítica)*. Murcia: I.C.E., Universidad de Murcia.
- SÁEZ, J. (1991): "El Trabajo Social como práctica social crítica: educación y compromiso", *Pedagogía Social*, nº 6.
- SÁEZ, J. (1993a): "El educador social", en SÁEZ, J. (Coord.): *El educador social*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- SÁEZ, J. (1993b): "Editorial", *Pedagogía Social*, nº 8, Marzo.
- THERY, H. (1995): "La política de acción social frente a las exigencias cotidianas de la solidaridad", *Pedagogía Social*, nº 11, Junio.